

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

CAPITULO XLIV.

Enseñanza de la Medicina en la República.

Escuelas médicas de los Estados.—Inconvenientes de que subsistan.—Escuela de Medicina de Guadalajara.—Escuela de Medicina y de Farmacia de Puebla.—Sus estudios.—Exámenes generales.—Su estado actual.—Estado del ejercicio en esa capital.—Escuela Médica de Guanajuato.—Ejercicio de la profesion en ese Estado.—La Medicina en Michoacan.—Lo que fué entre los tarascos.—Estado que guardó durante la dominacion.—Creacion de la actual Escuela Médica.—Su historia.—Breves apuntes sobre la del Colegio de San Nicolás.—Estudios de la Escuela de Medicina.—Situacion que en ese Estado guarda actualmente su ejercicio.—Enseñanza de la Medicina en Oaxaca.—Enseñanza y ejercicio de la Medicina en Monterey.—Lo que son las demas Escuelas.

Como ya vimos en el período metafísico, en aquella época, la Medicina solamente se enseñaba en dos Facultades que habia en la Nueva España, en las establecidas en las Universidades de México y Guadalajara. Despues vino la creacion del Establecimiento de Ciencias Médicas en México; tras de las Universidades vinieron las Escuelas; tras de las antiguas Facultades vinieron las nuevas, y tras del monopolio que hasta allí habia habido, vino la absoluta libertad de la enseñanza de la Medicina, y fué poco despues—todavía en 1839 no habia en la República otro Colegio de Medicina que el de la Capital—cuando, siguiendo el movimiento de la época, se vinieron abriendo en varios Estados Escuelas de Medicina ó de Farmacia, tales como las de Guadalajara, Puebla, Oaxaca, Morelia, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Monterey, Mérida, Pachuca, Chihuahua, de Medicina, y las de Querétaro y Campeche, sólo de Farmacia, las que todavía hoy subsisten. Ciertamente que pocas de estas Escuelas llenan su objeto, pues que, como decia una Comision de la nuestra en el año de 1855: “..... en el estudio de la Medicina, es notorio que perjudica más á la ciencia y á la humanidad enseñar á médias, que no enseñar nada, y la experien-

FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

cia de muchos años tiene muy bien justificado lo que puede esperarse de Establecimientos que sólo existen de nombre, pero que no cumplen ni pueden cumplir con su verdadero objeto.....” y las actuales Escuelas, ni siguen un mismo plan, ni tienen los elementos suficientes, tanto pecuniarios como de otra naturaleza, y acaso mejor que sostenerlas sería suprimirlas, y lo que en ellas se gasta consagrarlo, ó bien á la instrucción primaria que es la que más se necesita, ó bien á pensionar algunos alumnos en las Escuelas de México y de Guadalajara. Pero pues que ellas existen, dirémos de su enseñanza dos palabras, siquiera sea de las más importantes.

La ESCUELA DE MEDICINA DE GUADALAJARA es una de las mejores y más antiguas que hay en la República. Fundada despues de la extincion de su Universidad, en ella se ha venido dando en aquel adelantado Estado la enseñanza de la Medicina, y de ella han salido no pocos aventajados profesores.

Dará una idea aproximada del movimiento médico de aquella capital, el saber que en el año pasado de 1886, existían allí, segun el registro oficial: 41 médicos, 23 parteras, 6 veterinarios, 4 dentistas, 2 sangradores y 17 boticarios, que estaban en pleno ejercicio.

La ESCUELA DE MEDICINA Y DE FARMACIA DE PUEBLA, es otra de las más aventajadas de la República. Fundada desde tiempos atrás, luchó durante largos años para constituirse regularmente, pero su época de progreso data del año de 1878, en que se la estableció definitivamente.

En 1879 se dió la ley de Instrucción pública de ese Estado, en la que se reglamentaron los estudios preparatorios y profesionales que eran necesarios para las carreras de Medicina, y hé aquí algunas de sus principales disposiciones.

Por esa ley se acordó que los estudios preparatorios para las carreras profesionales, fueran los de: Español, Latin, Raíces griegas, Italiano, Frances, Inglés, Aleman, Matemáticas, Cosmografía y Geografía, Física, Química, Historia Natural, Lógica, Cronología, elementos de Derecho constitucional, Historia, Literatura, Dibujo natural y elementos de Biología y de Sociología. A los veterinarios, dentistas y parteras sólo se les señalaron como obligatorios: el Castellano, el Frances,

las Matemáticas, la Cosmografía y la Geografía, la Física, la Química, la Zoología y la Botánica, la Lógica, la Cronología, los elementos de Derecho Constitucional y la Historia.

Hé aquí ahora cuáles fueron los estudios superiores que asignó á cada una de las profesiones médicas.

A los médicos alópatas les designó: Botánica, Zoología, elementos de Mineralogía y Geología, Química, Análisis químico, Anatomía, Histología, Anatomía topográfica, Anatomía patológica, Farmacia, Fisiología, Patología interna, Patología externa, Clínica interna, Clínica externa, Patología de la infancia, Patología general, Medicina operatoria y vendajes, Terapéutica, Higiene, Obstetricia, Clínica de Partos, Medicina legal y Toxicología é Historia de la Medicina y de la Cirugía.

A los homeópatas, de que también se ocupó sábiamente, les señaló como obligatorios casi los mismos de los anteriores, ménos los de Mineralogía y Geología, de Farmacia, de Anatomía patológica y de Historia de la Medicina, exigiéndoles, en cambio, cursar Clínica interna homeopática, Terapéutica de los dos sistemas, y hacer experimentaciones razonadas del sistema de Hahnemann.

A los médicos veterinarios les quedaron como obligatorios: las Matemáticas, la Química, la Historia Natural, la Anatomía descriptiva y la Fisiología comparadas, las Patologías interna y externa, comparadas también, las Clínicas interna y externa también comparadas, el exterior de los animales domésticos, las Operaciones y la Mariscalía, la Terapéutica comparada y la Materia médica veterinaria, la Botánica, Zoología y Física aplicadas, la Obstetricia, elementos de Anatomía y Patología generales, é Higiene.

A los dentistas les señaló las nociones de Química y de tratados de Vulcanización, las nociones de Fisiología, de Materia médica, de Anatomía de la cabeza, de Patología dental operatoria, de Clínica dental operatoria, de Cirugía dental y de Fisiología de la cabeza, y que hicieran un año de práctica en un laboratorio dental.

Se declararon obligatorios para las parteras los estudios de Higiene, de Anatomía de la pélvis, de vendajes, de Obstetricia y de Clínica de partos.

Para los químico-farmacéuticos lo fueron: la Botánica y la Zoología, la Mineralogía, la Geología, la Química, el Análisis químico, la Quí-

mica legal, la Toxicología, la Farmacia homeopática y la alopática, nociones de Materia médica, ensayos farmacéuticos y médicos, Historia de drogas, Historia de la Farmacia y de la Química, Economía y legislación farmacéuticas y tres años de práctica.

Por fin, en él se establecieron dos carreras, una de zoólogos y otra de botánicos, señalándoles á los primeros, como conocimientos necesarios: la Anatomía y la Fisiología comparadas, la Filosofía zoológica, la Zoografía y la Geografía zoológica y la práctica de clasificación, y á los últimos: los de Anatomía y Fisiología vegetales, la Filosofía botánica y la Fitografía, la Geografía botánica y la Teratología y la práctica de clasificación.

En el año de 1882, los médicos hacían allí sus estudios profesionales en cinco años, y los farmacéuticos en dos, en el siguiente orden, en el primero estudiando: Historia de drogas y Economía y legislación farmacéuticas, y en el segundo: Farmacia teórico-práctica, ensayo de medicinas, y elementos de Materia médica.

En el año de 1885 la Escuela tenía las siguientes cátedras:

Anatomía é Histología.
 Fisiología é Higiene.
 Patología externa.
 Clínica "
 Anatomía topográfica y Operaciones.
 Patología interna.
 Clínica "
 Terapéutica general y aplicada.
 Obstetricia con su Clínica.
 Patología general y Medicina legal.
 Química analítica.
 Farmacia y ensayos medicinales.
 Historia de drogas y Economía y legislación farmacéuticas.

De las cuales, las Clínicas se daban en el Hospital general, y las tres últimas eran las cátedras de Farmacia. El programa de estudios para los médicos era el siguiente:

PRIMER AÑO.

Anatomía.
 Histología.
 Química analítica.

SEGUNDO AÑO.

Fisiología.
 Patología externa (primer curso).
 Clínica " " "

TERCER AÑO.

Anatomía topográfica.
 Patología externa (segundo curso).
 Clínica " " "
 Patología interna (primer curso).
 Clínica " " "

CUARTO AÑO.

Farmacia elemental.
 Patología interna (segundo curso).
 Clínica " " "
 Operaciones y vendajes.
 Terapéutica general y aplicada.

QUINTO AÑO.

Patología general.
 Obstetricia.
 Clínica de Obstetricia.
 Medicina legal.
 Higiene.

El de los farmacéuticos era:

PRIMER AÑO.

Química analítica.

SEGUNDO AÑO.

Historia de drogas.
 Economía y legislación farmacéuticas.

TERCER AÑO.

Farmacología teórico-práctica.
 Ensayo de medicinas.
 Elementos de Materia médica.

Y, por fin, las parteras estudiaban:

PRIMER AÑO.

Anatomía de la pelvis y parto fisiológico.
 Clínica de partos.

SEGUNDO AÑO.

Parto distócico, higiene y vendajes especiales.
 Clínica obstétrica.

Actualmente, casi son las mismas cátedras y el mismo el programa de estudios que sigue esa Escuela.

Los programas de estudios se discuten cada año en una Junta que tiene lugar al día siguiente en que terminan los exámenes, y entónces se escogen también los textos.

Los profesores de la Escuela, conforme á la ley y al reglamento, deberían ser nombrados por oposicion, pero hasta ahora el Gobierno es el que los ha estado eligiendo.

Los exámenes de esta Escuela, públicos todos, y todos presididos por el Director, se hacen, los parciales, que son por materias, en el mes de Octubre, por jurados compuestos de tres profesores, y para ellos se tiene asignado, para cada cátedra, un premio y una mencion, y los generales tienen lugar en cualquier tiempo y son hechos por jurados compuestos de cinco profesores. Los exámenes profesionales se hacen en castellano; para ellos se necesita presentar unas tesis manuscritas ó impresas, en un todo iguales á las de aquí, sobre un punto de la Facultad, y los de Medicina, hechos por médicos, tienen lugar en tres actos, de los cuales el primero es teórico, el segundo clínico, en el hospital, y el tercero práctico, que consiste en una demostracion anatómica ó en una operacion quirúrgica sobre el cadáver, los de Farmacia, hechos por cinco farmacéuticos, en tres actos también, uno teórico y dos prácticos, uno de ellos en una botica, y los de Obstetricia, hechos por

tres médicos, tienen lugar en dos actos, uno teórico-práctico, en el manequí, y el otro clínico á la cabecera de algunas embarazadas. Concede también exámenes por suficiencia que constan de dos generales, uno sobre todas las materias preparatorias que exige la ley respectiva, y otro sobre las profesionales, en el mismo orden que ántes indicamos.

Los títulos los extiende el Gobernador del Estado.

En esta Escuela, como al principio dijimos, una de las pocas regulares de la República, la instruccion es pública y no se necesita de matrícula para cursarla; el año escolar corre del 1º de Enero al 31 de Octubre; cuenta con regulares anfiteatros y biblioteca; presenta anualmente, de Abril á Agosto, ejercicios literarios á que concurren todos sus alumnos, y abolidos desde el año de 1879 los derechos que antiguamente cobraba sobre matrículas y exámenes, hoy se sostiene con los fondos que le tiene destinados el presupuesto del Estado.

Los profesores todos de esta Escuela tienen formada una Academia, con objeto de procurar el mejoramiento de la instruccion médica del Estado.

En algunos puntos, esta Escuela está mejor organizada que la nuestra: exigiendo mayor número de estudios preparatorios; teniendo establecidas algunas cátedras nuevas de importancia y la enseñanza oficial de la homeopatía, y habiendo reglamentado varias carreras, como las de médicos homeópatas y dentistas, que entre nosotros están absolutamente descuidadas.

Esta Escuela se la clausuró algunos días en el año de 1885. A principios de 1886 se la volvió á abrir, y está prestando sus servicios hasta la fecha.

En Puebla existe un Consejo de Salubridad, y médicos legistas, que lo son los profesores de la Escuela; hay varios hospitales para la práctica médica, tales como el de "La Caridad," de niños, el "Militar" y el "General;" se han formado Sociedades médicas, como la Academia, de la Escuela, la Familiar de Medicina y la "Francisco Marchena," y se han escrito regulares monografías sobre el ramo, pudiendo citar, entre las tesis de su Facultad: una sobre los *Usos terapéuticos del yoyotli*, del Dr. Sosa, una de *Psiquiátrica óptica*, del Dr. Serrano y una muy buena sobre el *Aborto obstétrico, parto prematuro y operacion cesárea*, en la cual se tocan cuestiones importantes de embriomotía, del Dr. Ibáñez.

En el Estado de Guanajuato, desde hace mucho tiempo también que